

El Puerto de Santander volverá a tener un Puesto de Inspección Fronteriza

- El delegado del Gobierno dice que se trata de una "gran noticia" por las repercusiones económicas que tendrá en Cantabria
- La instalación permitirá que a partir del 30 de marzo, en caso de un Brexit duro, se puedan despachar las mercancías de origen animal que transporte el Ferry

18 de febrero de 2019.- El delegado del Gobierno ha anunciado este lunes que la Comisión Europea ha autorizado el levantamiento de la suspensión del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) del Puerto de Santander, algo que ha calificado como una "gran noticia" por las repercusiones económicas que va a tener para Cantabria.

El Puesto de Inspección Fronteriza es un punto de control sanitario de la Comunidad Económica Europea en relación a terceros países. Es decir, actúa como un cordón sanitario para controlar las mercancías de origen animal, tanto para consumo humano como animal en mal estado o con agentes nocivos para personas, animales o plantas, que llegan desde países extracomunitarios.

Esta instalación, que depende funcionalmente del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y del Ministerio de Sanidad, Consumo y servicios Sociales, fue inaugurada el 25 de noviembre de 2002 y estaba suspendida desde el año 2013 mediante la decisión 2013/235/UE, por la que se prohibía la entrada de productos de origen animal.

La recuperación del PIF supone en estos momentos de incertidumbre ante el posible Brexit duro, a partir del 30 de marzo, que se puedan despachar en el Puerto de Santander las mercancías de origen animal que transporte el Ferry, tanto en exportación como en importación.



Para la próxima recuperación del PIF, el Puerto de Santander debe acometer una serie de mejoras antes del 15 de marzo, de tal forma que se cumpla con los requisitos exigidos por la Comisión Europea. Entre otros, figuran modificaciones dentro de las instalaciones, de señalización de la misma y un Plan de limpieza y desinfección de las zonas de inspección.

Por otro lado, la recuperación del PIF puede suponer la creación de puestos de empleo público para cubrir los diferentes turnos de trabajo y los distintos horarios de despacho de mercancías en el nuevo escenario que se genere tras el Brexit.